



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL ÁREA DE **CIENCIAS SOCIO-POLÍTICAS** CONTEMPLADA EN EL REGLAMENTO DE INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN DE LA **FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES** Y LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO.

CONVOCAN

AL CONCURSO POR OPOSICIÓN **CERRADO** PARA OCUPAR UNA PLAZA DE TIEMPO COMPLETO POR TIEMPO INDETERMINADO EN LA **FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES** DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, 4, 7, 9, 10, 13, AL 40, 137, 138 Y 139 DEL RPPAUAQ, BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

1. ESPECIFICACIÓN DE LA PLAZA

- Tiempo Completo por tiempo indeterminado.
- Adscripción: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
- Perfil requerido para reconocimiento de perfil deseable PRODEP.

2. REQUISITOS ACADÉMICOS

- Doctorado en alguno de los campos del conocimiento de las Ciencias Sociales o áreas afines.
- Preferentemente con convenio vigente con el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.
- Los estudios de posgrado (maestría y/o doctorado) realizados en instituciones externas a la UAQ sin acreditación CIEES o reconocimiento del SNP-CONAHCYT (antes PNPC), si son **nacionales**, deberán estar reconocidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través del Registro de Validez Oficial de Estudios (RVOE) **y cumplir con los requisitos de cualquier posgrado similar en la UAQ** (revisar el documento "**Criterios mínimos para identificar un programa de posgrado externo a la UAQ con estándares de Calidad**", anexo a la Convocatoria); si son **extranjeros**, **deberán estar apostillados y revalidados ante la SEP, y cumplir con los requisitos de cualquier posgrado similar en la UAQ.**
- Constancia de por lo menos un curso didáctico-pedagógico mínimo 25 horas- registrado o validado por la Dirección de Desarrollo Académico con hasta tres años de antigüedad a la fecha de la publicación de esta convocatoria.
- Contar con una evaluación docente en el año anterior a la publicación de la Convocatoria, con una calificación promedio mínima de 8.0 (ocho puntos cero). **Para determinar el promedio serán consideradas las evaluaciones del periodo que cuenten con la**

participación del 50% o más de estudiantes. En caso de no tener las evaluaciones indicadas, será tomado en cuenta el promedio histórico. La valoración la realizará la Dirección de Desarrollo Académico con base en el sistema de Evaluación Docente de la UAQ.

- f) Cumplir con los criterios de **Capacidad Académica** tomando como referencia el perfil deseable PRODEP (Reglas de Operación 2024 del PRODEP, publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* de fecha 29 de diciembre 2023). **(ANEXO III)**.

3. EXPERIENCIA DOCENTE, DIRECTIVA Y LABORAL

- a) Contar con al menos tres años de experiencia docente ininterrumpida impartiendo clases en los programas educativos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales a nivel licenciatura y/o posgrado. (Verificación, constancia de carga horaria emitida por la Secretaría Académica de la Universidad).
- b) Haber participado o estar participando, en los últimos cinco años, en la coordinación de programas educativos a nivel licenciatura o posgrado, respaldada por un nombramiento de Rectoría o de la Dirección de la Facultad; y/o en comisiones encargadas del diseño, reestructuración o acreditación de programas educativos de licenciatura o posgrado de la Facultad; y/o en comisiones emanadas del Consejo Académico de la Facultad.

4. EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN

- a) En los últimos tres años, haber participado o estar participando como responsable o colaborador(a) en proyectos de investigación o vinculación registrados ante las instancias universitarias correspondiente (Dirección de Innovación, Investigación y Posgrado; o Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios).

5. TESIS Y TUTORÍAS

- a) Participar o haber participado en los últimos tres años, como director(a), codirector(a) y/o sinodal (comité tutorial) de tesis de licenciatura o posgrado, en proceso o concluidas. (Validación actas de examen o registro de tema de tesis o nombramiento de la Dirección de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales).
- b) Participar, mínimo en los tres últimos años, en el Programa Institucional de Tutorías en cualquiera de sus modalidades, individual, grupal o remedial. (Validación, constancias de tutorías emitida por la Dirección de Desarrollo Académico).

6. PUBLICACIONES, PONENCIAS Y CONFERENCIAS

- a) En los últimos tres años demostrar la generación de conocimiento y producción académica, a través de la autoría o co-autoría en la publicación de artículos de investigación original (básica y aplicada), y participación en eventos académicos como ponente o conferencista.

7. FUNCIONES A REALIZAR

1. Impartir cátedra en los programas educativos de licenciatura y posgrado que se imparten en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
2. Formar recursos humanos a través de la dirección, codirección o sinodalía de tesis de licenciatura o posgrado.
3. Participar como responsable de proyectos de investigación, vinculación o extensión, registrados en la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado, o en la Secretaría de

Vinculación y Servicios Universitarios, o en la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria.

4. Participar o conformar Cuerpos Académicos o Grupos Colegiados, registrados en la Dirección de Planeación y Gestión Institucional.
5. Participar en el Programa Institucional de Tutorías.
6. Participar en procesos de creación, reestructuración y/o acreditación de programas educativos de licenciatura y posgrado.
7. Publicar libros y/o capítulos de libros académicos.
8. Publicar artículos en revistas arbitradas y/o indizadas.
9. Dar a conocer los resultados de su trabajo en foros científicos nacionales e internacionales, así como en revistas internacionales con arbitraje.
10. Plantear y proponer proyectos académicos de aplicación de conocimiento que vinculen el sector público y privado.
11. Fomentar la investigación entre estudiantes de todos los niveles promoviendo su participación en proyectos de investigación.
12. Mantener la productividad que le permita ingresar o continuar, según sea el caso, con el reconocimiento en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII).
13. Dar a conocer los resultados de sus trabajos de investigación en Congresos Nacionales e Internacionales organizados por asociaciones profesionales o instituciones de educación superior nacionales e internacionales y en publicaciones científicas de divulgación.
14. Participar en eventos de investigación y de extensión en representación de la Universidad Autónoma de Querétaro.
15. Participar en las actividades de gestión, coordinación y difusión académica que le sean encomendadas de acuerdo a las necesidades de la unidad académica.
16. Participar en la generación y mejora de la oferta educativa.
17. Realizar actividades de investigación y vinculación que incorporen conocimientos en las áreas de enseñanza.
18. Todas aquellas actividades académicas que la Universidad demande.

8. INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS. (ANEXO I)

LUGAR: Dirección de Desarrollo Académico.
FECHA: 8 al 10 de enero de 2025.
HORA: 9:00 a 14:00 horas.

9. DOCUMENTACIÓN

- a) Solicitud para participar en el concurso. **(ANEXO II)**.
- b) Resumen de CV, en un máximo de dos páginas, donde destaque su formación académica, principales reconocimientos y logros académicos. **(Entregar cinco tantos del CV)**.
- c) Conforme al artículo 33 incisos a) y b) del RIPPAUAQ, se entregarán en **cinco tantos**:
 - **Trabajo escrito:** Será sobre un tema relacionado con alguno de los programas educativos o líneas de generación y aplicación de conocimiento de las licenciaturas

o posgrados que se imparten en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Deberá contener: introducción, desarrollo, cierre, aparato crítico y bibliografía.

- **Análisis del contenido temático de una asignatura que imparta el o la docente, en alguno de los programas educativos de licenciatura o posgrado de la Facultad:** Escrito -no menor de tres cuartillas y no mayor de diez-.
- Ambos escritos deberán ser verificados en el programa Turnitin para evitar la posible comisión de plagio. Para usar el programa enviar correo a dip.antiplagio@uaq.mx de la Dirección de Investigación, Innovación y Posgrado con el asunto: Requisito convocatoria PTC-UAQ 2024. **El porcentaje máximo de similitud que registre el reporte del Turnitin será de 20% sin incluir bibliografía.**

d) El trabajo escrito y el análisis del tema estarán relacionados con los programas educativos de licenciatura o posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

10. LUGAR, FECHA Y HORA DEL CONCURSO

La Comisión Dictaminadora del Área notificará a las/los concursantes en la fecha señalada en el calendario.

CALENDARIO

Etapa	Fechas
Publicación de la convocatoria	3 de diciembre de 2024
Inscripción y entrega de documentos	8 al 10 de enero de 2025
Revisión de expedientes por parte de la Comisión Dictaminadora del Área de Socio-Políticas y Comisión Mixta de Vigilancia del RIPPAUAQ	13 al 24 de enero de 2025
Revisión y evaluación de Capacidad Académica por parte de la Comisión Dictaminadora del Área de Socio-Políticas	
Notificación de cumplimiento o no de puntos 2 al 6. Notificación de lugar, fecha y hora de la clase muestra y entrevista, vía correo electrónico (a quien aplique).	29 de enero de 2025
Exposición de clase y entrevista ante Jurado	4 al 14 de febrero de 2025
Publicación de resultados preliminares	21 de febrero de 2025
Recepción de inconformidades sobre resultados preliminares	25 de febrero de 2025
Respuestas de inconformidades	4 de marzo de 2025
Publicación de resultados definitivos	7 de marzo de 2025
Fecha de inicio de la plaza	16 de marzo de 2025

11. PROCESO DE EVALUACIÓN DICTAMINACIÓN

- a) La Comisión Dictaminadora del Área de Ciencias Socio-Políticas evaluará los expedientes de las y/o los concursantes que participen en la presente convocatoria -puntos 2 al 6- con excepción del numeral 2, inciso f, ya que este punto será considerado para el puntaje. Es obligatorio el cumplimiento del perfil para poder continuar en el concurso.
- b) La Comisión Dictaminadora del Área de Ciencias Socio-Políticas evaluará la **Capacidad Académica de la o el participante (ANEXO III)** e integrará de conformidad con los artículos 18, 137, 138 y 139 un Jurado para evaluar: trabajo escrito, análisis del contenido temático de una asignatura del programa educativo por el que se concursará, exposición de clase y entrevista. La evaluación de Jurado consistirá en la suma aritmética de todos los porcentajes contenidos en el instrumento de evaluación correspondiente. **(ANEXO IV)**.
- c) Puntaje mínimo para obtener la plaza: 60 puntos.
- d) Puntajes del concurso:

Rubro	Puntaje				
Grado académico	Doctorado: 20				
Cumplimiento del perfil (puntos 2 al 6 de la convocatoria)	Sin SNII 20 Con SNII 25				
Capacidad académica	10	5	5	20	
Exposición de clase/trabajo escrito/análisis del programa/entrevista	15	2.5	2.5	5	25
Evaluación docente	5			10	
	8.0 a 8.9			9.0 a 10.0	
TOTAL	100 PUNTOS				

NOTA - Capacidad académica: Generación o Aplicación del Conocimiento, tres productos validados equivalen a 10 puntos. Tutorías y/o Dirección de Tesis, 5 puntos. Gestión académica, individual o colegiada, 5 puntos. (Se tomará en cuenta la producción de los años 2022, 2023 y 2024). **(ANEXO III)**.

12. SALARIO Y PRESTACIONES

Los establecidos por el Contrato Colectivo de Trabajo de la UAQ y el SUPAUAQ.

13. HORARIO DE TRABAJO

Según lo estipule el Contrato Colectivo del Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

14. FECHA DE INICIO DE LA PLAZA

16 de marzo del 2025.

15. CONTRATACIÓN

Plaza de Tiempo Completo por tiempo indeterminado Categoría I, a partir del 16 de marzo del 2025.

16. CONDICIONES DE LA PLAZA

- a) Manifiestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, no tener en lo presente y en lo futuro trabajo de medio tiempo o de tiempo completo en otra Institución pública o privada, que le impida cumplir sus funciones como docente de tiempo completo en la Universidad Autónoma de Querétaro. Así como comprometerse para obtener el perfil deseable PRODEP en un plazo no mayor a un año e incorporarse a un Cuerpo Académico o Grupo Colegiado, y obtener o mantener el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI).
- b) Manifiestar por escrito el compromiso de permanencia por lo menos durante cinco años en la unidad académica en donde obtuvo la plaza.
- c) Tomar el curso informativo **Modelo Educativo Universitario para Docentes** (registrado en DDA) dentro de los primeros tres meses a partir del otorgamiento de la plaza.
- d) Ingresar su proceso de recategorización de conformidad con los plazos y las convocatorias emitidas por esta Institución.

17. RESTRICCIONES

- a) No se recibirá ninguna solicitud ni documento fuera de la fecha y hora señaladas en la presente Convocatoria.
- b) Las/los concursantes que se encuentren en una situación relacionada con denuncias, controversias y/o procedimientos jurídicos, éticos y/o administrativos al interior de la Universidad Autónoma de Querétaro podrán participar en el concurso. De fincarse responsabilidades, la/el docente no podrá continuar en el concurso o no se le asignará la plaza de Tiempo Completo en caso de haberla ganado.

18. TRANSITORIO

- a) Los casos no previstos en la actual convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora del Área de Ciencias Socio-Políticas bajo la observancia de la Comisión Mixta de Vigilancia del RIPPAAUQ.

C.U. 03 de diciembre de 2024.

ATENTAMENTE
"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"

**COMISIÓN DICTAMINADORA DEL
ÁREA DE CIENCIAS SOCIO-POLÍTICAS**

